

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local					Plan de Ordenamiento Territorial	
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 07 de diciembre de 2017	Acta 057 sesión ordinaria 07 de diciembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 2017. 2.- RESUELVE: Autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco inicie los trámites de Declaratoria de Utilidad pública de propiedad de los señores Augusto Rafael Ávila Samaniego y Sra., de conformidad a lo que establece el Art. 330 y 446 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 3.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS, CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. 4.- Dar a conocer al Lic. Marco Clavijo, Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" que al haberse estructurado el Presupuesto Participativo 2018 a partir del 10 de Octubre de 2017, y en donde se comprometieron todos los recursos económicos correspondientes al Ejercicio Económico 2018, no es posible atender favorablemente la solicitud presentada. 5.- 1.- Disponer a la Ab. Laura Aguilar – Procuradora Sindica, presentar una propuesta de reforma de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial de la reubicación de las discotecas. 2.- Darles a conocer a los Sres. Joel Patiño Chuva, Pablo Sánchez Arias, Edison Cabrera González, Jaime Gómez Cárdenas y Lenin Samaniego Tello, que el Concejo Municipal analizará la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, para su pedido pertinente de oficio s/n de fecha 29 de Noviembre del 2017. 6.- Aprobar en segundo debate la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, con las observaciones realizadas. 7.- Dar a conocer al Ing. Pablo Galindo- Presidente de la L.D.C.G, que no es posible brindar el apoyo en cuanto a su pedido por parte del GAD Municipal de Gualaquiza, conforme lo establece la normativa legal vigente. 8.- 1.- Dar a conocer al MONSEÑOR NÉSTOR MONTESDEOCA BECERRA, VICARIO APOSTÓLICO DE MÉNDEZ, que al haberse estructurado el Presupuesto Participativo 2018 a partir del 10 de Octubre de 2017, y en donde se comprometieron todos los recursos económicos correspondientes al Ejercicio Económico 2018, no es posible atender favorablemente la solicitud presentada. 2.- Aceptar la resolución del Consejo de Misiones del Vicariato, dada en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre del 2017, de suspender y dejar sin efecto el proceso de permuta del Teatro 16 de Agosto con la Unidad Educativa a Distancia Dr. Camilo Gallegos Domínguez. 3.- Al no estar el teatro 16 de Agosto declarado como patrimonio cultural de la nación queda pendiente adoptar una decisión respecto a la firma del convenio. 9.- Solicitar al Ministerio de Minería se deje sin efecto todas las concesiones otorgadas a partir de la Ordenanza de Creación y Regulación del Área Ecológica de conservación Municipal Runahurco; y la Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo en las cuencas Hidrográficas de los Ríos Yumaza y San Francisco para asegurar la calidad de agua de la ciudad de Gualaquiza, y se suspendan los trámites de concesión que se encuentre en este proceso. 10.- Dar por conocido el Oficio No. GADMG –OO.PP-2017-562- OF, de fecha 4 de diciembre del 2017. 11.- En base al informe Técnico presentados por el Aro. Manolo Herrera – Director de Planificación y Desarrollo y Jurídico presentado por	Acta No. 057	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 14 de diciembre de 2017	Acta 058 sesión ordinaria 14 de diciembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 07 de diciembre de 2017. 2.- Aprobar en Primer debate la ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUALAQUIZA, con las observaciones realizadas. 3.- 1.- Autorizar la unificación de los predios de propiedad del Sr. Carlos Arévalo Carreño, quien actúa a través de su apoderada Sra. Olga Piedad Arévalo Carreño. 2.- Cancelar en Recaudaciones Municipales la totalidad de la deuda que mantenga con la municipalidad sea por impuestos, tasas o Contribución Especial de Mejoras de los dos lotes a unificar o por lo menos de aquel que se decida anexar al principal. 3.- Realizar la aclaratoria legal de unificación, se protocolice y se inscriba en el Registro de la Propiedad. 4.- Eliminar las claves catastrales de los lotes que se unifican y se emita la nueva clave del predio principal. 4.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 12749 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-225-M, solicitada por la Dra. Carmen Nugra, Directora Financiera (E). 5.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 12938 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-229-M, solicitada por la Dra. Carmen Nugra, Directora Financiera (E). 6.- Solicitar a Procuraduría Síndica Municipal emita un Informe Jurídico respecto a si procede la exoneración del pago de Contribución Especial de Mejoras del predio en donde se encuentra el Espacio Cubierto de la Escuela de Educación Básica Fiscomisional "Mercedes Molina", tomando en consideración el "Convenio de Cooperación que celebra la Escuela Fiscomisional Mercedes Molina y el Ilustre Municipio del cantón Gualaquiza". 7.- Aceptar la renuncia voluntaria a la dignidad de VICEALCALDESA, a la Concejala Rural, Lic. Shayla Carola Nantipia Velecela. 8.- 1.- Conceder vacaciones anuales a la Concejala Rural, Lic. Shayla Carola Nantipia Velecela, desde el 18 de Diciembre de 2017 hasta el 06 de enero del 2018. 2.- Convocar a su Concejala Rural Suplente, Sr. Jacinto Cléver Peñaranda Guzmán para que se principalice. 9.- Solicitar al Sr. Juan Coronel Samaniego, Presidente del Gobierno Parroquial de El Ideal indique la ubicación precisa de los inmuebles en donde se desea construir el Estadio de esta parroquia y se haga llegar a esta Municipalidad las escrituras respectivas de estos terrenos que desean sean expropiados, para que una vez que se cuente con esta información se proceda a su análisis y resolución.	Acta No. 058	Concejo Municipal de Gualaquiza	

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 22 de diciembre de 2017	Acta 059 sesión ordinaria 22 de diciembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 14 de diciembre de 2017. 2.- Designar al Dr. Pedro Fabricio Idrovo León, Concejal Urbano como Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza. 3.- Dar a conocer al Padre Héctor Cajamarca, Párroco de Gualaquiza que no es posible autorizar la exoneración solicitada mediante Oficio s/n, de fecha 08 de noviembre de 2017, conforme lo establece el Informe Jurídico emitido por la Procuradora Síndica Municipal, Ab. Laura Aguilar Lojano. 4.- Dar a conocer al Padre Héctor Cajamarca, Párroco de Gualaquiza y a la Lic. Virginia Arias, Directora de la Escuela de Educación Básica Físcomisional "Mercedes Molina"; que no es posible autorizar la exoneración del 80% solicitada mediante Oficio s/n de fecha 13 de noviembre de 2017, conforme lo establece el Informe Jurídico emitido por la Procuradora Síndica Municipal, Ab. Laura Aguilar Lojano. 5.- Mantener una Sesión de Trabajo con los señores Francisco Andocilla, Gerente de TAXAGUAL S.A., Roberto Inga, Gerente de RUAMACON S.A., Telmo Eras, Gerente de TRANSCONVOY S.A. y Sra. Leonor Chica, Gerente de TRANSGUAQUIZ S.A., en donde se analice esta propuesta. 6.- 1.- Aprobar el Anteproyecto de Fraccionamiento Rural con finalidad Agrícola de la propiedad de los herederos Barros Peñaloza ubicada en el sector rural de Gualaquiza denominado Loma de la Guayusa. 2.- El fraccionamiento se realiza interviniendo en la totalidad del predio en consecuencia no existen remanentes. 3.- El propietario o promotor está habilitado para elaborar los estudios complementarios de red de agua y vías. 4.- La aprobación definitiva del fraccionamiento que facultará tanto la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad cuanto el Traspaso de Dominio, será factible una vez que se cuente con las actas de entrega recepción de las obras construidas y entregadas a entera satisfacción de la municipalidad de la red de agua para cada parcela cuanto de la vía que se incluye en el proyecto. 7.- Asignar 6 cupos en la Modalidad de Transporte de Taxis Convencional a la Compañía de Taxis ciudad de Gualaquiza "TAXGUAL S.A. 8.- Trasladar el presente oficio al Gobierno Parroquial de El Ideal para que sea analizado y se remita a esta Municipalidad sus criterios. 9.- Dar por conocido el Informe de Licencia con remuneración de la Comisión realizada a la ciudad de Macas, presentado por el Sr. Alcalde, Ing. Patricio Avila Choco. 10.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 13172 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-236-OF, solicitada por la Dra. Carmen Nugra, Directora Financiera (E).	Acta No. 059	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de diciembre de 2017	Acta 060 sesión ordinaria 28 de diciembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 2017. 2.- Aprobar en primer debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA URBANA Y DE INFLUENCIA INMEDIATA DE LA CABECERA CANTONAL DE GUALAQUIZA. 3.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 13358 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-240-OF, solicitada por la Dra. Carmen Nugra, Directora Financiera (E). 4.- Dar a conocer al Ing. Pablo Drouet, Gerente del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas que una vez que se cuente con una respuesta al Oficio N° GADMG-A-2017-648-O, por parte del Ministerio de Minería, mismo que fue remitido con copia a su persona, el Concejo Municipal de Gualaquiza emitirá una resolución respecto a la solicitud presentada en el Oficio Nro. MAE-DNB-2017-1107-O, esto es "Solicitud de pronunciamiento sobre aporte de la Fundación NCI para la modificación de los límites del AECM Runahurco". 5.- Ratificarse con el Informe favorable sobre la partición judicial que sigue Guartatanga Saldaña María Guadalupe en contra de Guartatanga Panamá Angélica Esmeralda, Guartatanga Panamá Elvia Melania, Guartatanga Panamá Luis Bolívar, Guartatanga Panamá Mario Gustavo, Guartatanga Panamá Walter Arnulfo, Guartatanga Panamá Wilfrido Orlando, Guartatanga Quizhpi Ángel Bolívar, Guartatanga Quizhpi Carmen Magdalena, Guartatanga Quizhpi Nelson Rolando, Guartatanga Saldaña Julio, Guartatanga Saldaña María Leopoldina, Herederos De Manuel Jesús Guartatanga Casual Y Adelina Saldaña Arias, dentro del Juicio N° 14303-2011-0409, de conformidad a lo que establece el Art. 473 del COOTAD. 6.- 1.- Autorizar la unificación de los predios de propiedad de la Sra. Teodora Amada Jiménez Jiménez. 2.- Cancelar en Recaudaciones Municipales la totalidad de la deuda que mantenga con la municipalidad sea por impuestos, tasas o Contribución Especial de Mejoras de los dos lotes a unificar o por lo menos de aquel que se decida anexar al principal. 3.- Realizar la aclaratoria legal de unificación, se protocolice y se inscriba en el Registro de la Propiedad. 4.- Eliminar las claves catastrales de los lotes que se unifican y se emita la nueva clave del predio principal. 7.- Dar por conocido el Informe de Licencia con remuneración de la Comisión realizada a la ciudad de Macas, presentado por el Sr. Alcalde, Ing. Patricio Avila Choco. 8.- Dar por conocido el Informe de Licencia con remuneración de la Comisión realizada a las ciudades de Macas y Cuenca, presentado por el Sr. Alcalde, Ing. Patricio Avila Choco. 9.- Dar por conocido el Informe de Licencia con remuneración de la Comisión realizada a la ciudad de Macas, presentado por el Sr. Alcalde, Ing. Patricio Avila Choco. 10.- Autorizar la venta de una faja de terreno particular de propiedad del Sr. Víctor Eduardo Loja Cusco a la Asociación Interprofesional de Artesanos de Gualaquiza – ASINAR-G, misma que se encuentra ubicada en el sector de Planeamiento S8 del Barrio Las Orquídeas de la parroquia Mercedes Molina, cantón Gualaquiza. 11.- Autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de fondos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza y los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales de San Miguel de Cuves, Amazonas, Chigüinda, Bermeios, Nueva Tarqui y	Acta No. 060	Concejo Municipal de Gualaquiza
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 29/12/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				Ab. María Isabel Samaniego	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				secretariageneral@gadgualaquiza.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				07 2 780 - 108 Ext. 103	